



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL
PROGRAMA DE NIVELACION DE COMPETENCIAS
LABORALES PNCL 6 2008 - 2009**

DECRETO N° 1027

CHILLÁN VIEJO, 07 JUN. 2010

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Certificado de fecha 01.06.2010 del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la devolución por el monto de \$ 6.352.- (seis mil trescientos cincuenta y dos pesos) al FOSIS, RUT. N° 60.109.000-7 por saldo de la gestión financiera del Programa de Nivelación de Competencias laborales PNCL 6 2008 – 2009, Proyecto denominado “Habilitación e Implementación laboral y de emprendimiento a través de nivelación de estudios y apresto laboral, basado en competencias laborales y empleabilidad para la inserción al mercado actual de trabajo”

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 114 05 54 “Aplic. Fdos. Fosis 6”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


SECRETARÍA MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV / FVCH / GGB / PAQ / mvh
DISTRIBUCION:

- Administrador, Secretaría Municipal, DAF, Control, Tesorería, Dideco, Oficina de Partes.